



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17 de diciembre de 2024

**RES. CD - ECO N° 635/24**

**Expte. N° 6409/24**

**VISTO:** Las Res. CD – ECO N° 268/24 y DECECO N° 676/24, mediante las cuales se otorga el incremento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al cargo de Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura “Contabilidad para Administradores – Modulo II” – “Contabilidad y Costos para la Gestión” de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), Sede Salta, ejercido actualmente por el Cr. Roberto Federico GILLIERI, D.N.I. N° 34.620.992, desde el día 2 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 28 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 29 y 30 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la Respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 32 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 34 obra Despacho N° 622/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/24 de fecha 16/12/2024.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** el incremento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al cargo de Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura “Contabilidad para Administradores – Modulo II” – “Contabilidad y Costos para la Gestión” de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), Sede Salta, ejercido actualmente por el Cr. Roberto Federico GILLIERI, D.N.I. N° 34.620.992, desde el día 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la economía individual de Planta del Personal (creada por Res. CS N° 221/21 y asignada por Res. CD-ECO N° 012/24) de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, al Responsable de la asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a la Directora de Carrera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./M.S.S.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa